

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO NOMBRAMIENTO- ANTONIO RIVAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: X9HLH-8Y9P6-IKUNI Fecha de emisión: 29 de Noviembre de 2021 a las 13:19:12 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/11/2021 13:17
	ESTADO FIRMADO 29/11/2021 13:17



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 (Valeriano Diaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:17:48 del día 29 de Noviembre de 2021 Valeriano Diaz Baz. 1924983 X9HLH-8Y9P6-IKUNI 5BEC98261D1294C58FD70E676A9D85C7387B609 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayo-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

DECRETO

Con fecha 29 de noviembre de 2021, se recibe en el Departamento de Recursos Humanos, Acta del Tribunal Calificador del proceso de selección para cubrir mediante el sistema de movilidad sin ascenso en turno libre, de 5 plazas de Policía, de la Escala de Administración Especial; Subescala Servicios Especiales; Clase Policía Local, Categoría Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a cubrir por funcionarios/as de carrera, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2017, proponiendo el nombramiento como funcionario/a en prácticas del siguiente aspirante con la mayor puntuación obtenida, dada la renuncia expresa de dos candidatos/as nombrados/as en el Decreto de fecha 10 de noviembre de 2021.

Considerando la propuesta del Tribunal Calificador, en virtud de lo establecido en las Bases específicas publicadas en el BOCM nº 109 de fecha 09 de mayo de 2019 que han regido el proceso de selección para cubrir mediante el sistema de movilidad sin ascenso en turno libre, de 5 plazas de Policía, de la Escala de Administración Especial; Subescala Servicios Especiales; Clase Policía Local, Categoría Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a cubrir por funcionarios/as de carrera, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2017.

Considerando que han sido aportados los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, conforme al artículo 23 del R.D 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

Primero.- Nombrar al siguiente aspirante **funcionario en prácticas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz**, perteneciente a la Escala de Administración Especial; Subescala Servicios Especiales; Clase Policía Local, Categoría Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, por reunir todos los requisitos establecidos, según la propuesta del Tribunal Calificador de la citada convocatoria **con efectos desde el día 01 de diciembre de 2021**.

ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	RIVAS	ARCAZ	ANTONIO	***0115**

Cuarto.- El aspirante nombrado como policía de la Policía Local en prácticas percibirán durante el Curso Selectivo de Formación las retribuciones que para los funcionarios/as en prácticas establece la legislación vigente en el párrafo segundo del

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO NOMBRAMIENTO- ANTONIO RIVAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X9HLH-8Y9P6-IKUNI Fecha de emisión: 29 de Noviembre de 2021 a las 13:19:12 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/11/2021 13:17	ESTADO FIRMADO 29/11/2021 13:17



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:17:48 del día 29 de Noviembre de 2021 Valeriano Díaz Baz. 1924983 X9HLH-8Y9P6-IKUNI 5BEC98261D1294C58FDD70E676A9D85C7387B609 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayo-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

art. 1 del Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

Quinto.- El aspirante deberá presentarse en la Jefatura de Policía Local, el día **01 de diciembre de 2021**, para dar comienzo al Curso Selectivo de Formación, momento desde el que empezará a percibir la retribución económica establecida. En caso de no incorporarse en la fecha indicada, se le considerará decaído en su derecho.

La fecha prevista de finalización del Curso Selectivo de Formación será el día **12 de enero de 2022**.

Sexto.- Será requisito indispensable superar el Curso Selectivo de Formación impartido por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

El Curso selectivo de Formación será calificado de cero a diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para superarlo.

Séptimo.- Que por el Departamento de Recursos Humanos se lleven a cabo las actuaciones administrativas derivadas de esta resolución.

Octavo.- Dar traslado del acuerdo al que dé lugar la presente resolución a los interesados, al departamento de Policía Local, al departamento de Intervención y al departamento de Recursos Humanos.

En Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:

Ver fecha y firma al margen